



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Mayo de 1979.-

227-79

Expte. N° 422/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la que solicita la provisión de fondos / por \$ 800.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha cantidad se destinará al pago de honorarios al conjunto musical "Trío de Vientos", que ofreció un concierto didáctico a estudiantes de la Casa el 18 de mayo en curso, en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares;

Que dentro de la citada retribución, el referido grupo instrumental deberá brindar otras dos actuaciones, en fechas a convenir;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

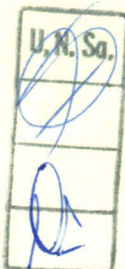
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, Dr. Julio OVEJERO PAZ, la suma de ochocientos / mil pesos (\$ 800.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, / para la atención de los gastos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR